

OBSERVACIONES:**25**

LA SECRETARIA DE TURISMO APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, POR CADA DIA DE RETRASO DURANTE LOS PRIMEROS 15 DIAS NATURALES DE DEMORA, EN CASO DE EXCEDERSE SE CANCELARA EL PEDIDO Y EL PROVEEDOR ACEPTARA PAGAR UN 10% DEL VALOR TOTAL DEL PEDIDO ANTES DEL I.V.A. COMO PENALIZACION.

EN CASO DE QUE EL PEDIDO SE DERIVE DEL FALLO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA O INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LAS PENAS CONVENCIONALES O SANCIONES QUIE SE APLIQUEN SERAN LAS ESTIPULADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO RESPECTIVO.

LA MERCANCIA ENTREGADA POR EL PROVEEDOR SE ENTIENDE CON LA DEBIDA CALIDAD DE LA MISMA Y QUEDA GARANTIZADA POR EL PROVEEDOR; EN CASO DE NO CUBRIR LA CALIDAD REQUERIDA EL PROVEEDOR: ACEPTARA LA DEVOLUCION TOTAL Y LA REPOSICION DE LA MERCANCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y ALMACENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____ **30**

FIRMA: _____

CARGO _____

TELEFONO No.: _____

FECHA: MES DIA AÑO

--	--	--	--

PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE)	26			
ORDEN DE PAGO	27			
AUTORIZACION PARA INVERSION	No. OFICIO: 28	FECHA:	MES	DIA AÑO
AUTORIZACION PARA FINANCIAMIENTO	No. OFICIO: 29	FECHA:	MES	DIA AÑO